

**PROGRAMA DE INTEGRIDAD  
DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE  
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
SUNAT**

**2023**

---

## ÍNDICE

	Página
I. PRESENTACIÓN.....	3
II. ANTECEDENTES.....	3
III. DEFINICIONES OPERATIVAS.....	4
IV. DIAGNÓSTICO.....	5
V. OBJETIVO.....	5
VI. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN.....	5
VII. MECANISMO DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN.....	7
VIII. MATRIZ DE ACCIONES.....	8

## I. PRESENTACIÓN

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT es un organismo técnico especializado adscrito al Sector Economía y Finanzas, y como principal ente recaudador de tributos para el país tiene un rol estratégico en la búsqueda del bien común al ser responsable de gestionar los ingresos fiscales necesarios para financiar el presupuesto público y con ello, coadyuvar a la solvencia fiscal y la estabilidad macroeconómica. Además, como responsable del control aduanero, contribuye a la mejora de la competitividad a través de la facilitación del comercio exterior.

La SUNAT viene desarrollando diversas acciones con el objetivo de asegurar la correcta implementación del modelo de integridad, a efectos de fortalecer la capacidad preventiva de la entidad frente a la corrupción y promover una cultura de integridad institucional.

La Oficina de Integridad Institucional - OII es responsable de brindar orientación y asistencia técnica en los temas vinculados con la implementación del modelo de integridad, en ese sentido, durante el proceso de elaboración del presente Programa la OII realizó las coordinaciones con los órganos responsables de las acciones tales como las Superintendencias Nacionales Adjuntas, Intendencia Nacional de Recursos Humanos, Intendencia Nacional de Administración, Oficina de Gestión y Mejora y la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.

## II. ANTECEDENTES

Con Decreto Supremo N° 092-2017-PCM se aprobó la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, estableciendo el compromiso del Estado por erradicar la corrupción en todas sus instancias y, asimismo, ordena e integra las decisiones adoptadas en materia de prevención, detección y sanción de la corrupción.

Con Decreto Supremo N° 044-2018-PCM<sup>1</sup> se aprobó el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021 que en su tabla 11 presenta el Modelo de Integridad.

Con Decreto Supremo N° 180-2021-PCM se aprobó la Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para la Prevención de Actos de Corrupción, que tiene por finalidad fortalecer la respuesta coordinada de todas las entidades pertenecientes al Poder Ejecutivo, para asegurar el cumplimiento de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción y la implementación del Modelo de Integridad para las entidades del sector público. Asimismo, asegurar la buena marcha de las entidades del Poder Ejecutivo, a través de la mitigación de riesgos que afectan la integridad pública y que dan paso a la ocurrencia de posibles actos de corrupción, así como de faltas administrativas y prácticas cuestionables.

Igualmente, en la Única Disposición Complementaria Transitoria se señala que el Modelo de Integridad, que se precisa en la tabla 11 del Plan Nacional, se mantiene vigente hasta que concluya el proceso de actualización de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.

---

<sup>1</sup> No vigente.

Por su parte, con Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM/SIP se aprobó la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP que establece los “Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del Sector Público” que tiene como objetivo el “Establecer medidas de desempeño para el fortalecimiento de una cultura de integridad en las entidades de la Administración Pública”.

Los citados lineamientos disponen entre otros que la elaboración del Programa de Integridad que define el curso de acción para cerrar las brechas identificadas, según el estado actual del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción; tiene una vigencia anual. Asimismo, establecen que el seguimiento del programa de integridad se realiza de manera semestral a través de la actualización del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción.

### III. DEFINICIONES OPERATIVAS

El desarrollo del modelo de integridad consta de nueve (9) componentes según el siguiente detalle:

Componente	Sub-Componente	
<b>1. Compromiso de la Alta Dirección</b>	1.1	Fortalecimiento del órgano que ejerce la función de integridad
	1.2	Visibilidad de la integridad como objetivo institucional de la entidad
<b>2. Gestión de Riesgos</b>	2.1	Identificación, evaluación y mitigación de los procesos o actividades que generen riesgos que afectan la integridad pública
	2.2	Mapa de riesgos y controles
<b>3. Política de Integridad</b>	3.1	Código de Conducta
	3.2	Prevención y mitigación de conflictos de intereses
	3.3	Debida diligencia según las partes interesadas
	3.4	Incentivos y reconocimientos al personal
	3.5	Contratación de personal
	3.6	Acciones de Integridad y Lucha contra la Corrupción Institucional
<b>4. Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas</b>	4.1	Transparencia activa
	4.2	Transparencia pasiva
<b>5. Controles interno, externo y auditoría</b>	5.1	Implementación del Sistema de Control Interno
	5.2	Control Gubernamental – OCI
<b>6. Comunicación y capacitación</b>	6.1	Inducción en integridad a nuevos servidores públicos
	6.2	Capacitación permanente en políticas de integridad
	6.3	Comunicación de “Política de Integridad” a las partes interesadas
	6.4	Evaluación del clima laboral
	6.5	Evaluación del nivel de satisfacción de las partes interesadas
<b>7. Canal de denuncias</b>	7.1	Implementación del canal de denuncias
	7.2	Mecanismos de protección al denunciante
<b>8. Supervisión y monitoreo</b>	8.1	Evaluación de efectividad de los componentes del modelo de integridad
<b>9. Encargado del modelo de integridad</b>	9.1	Función de acompañamiento

Al respecto, el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción - ICP, es una herramienta implementada por la Secretaría de Integridad Pública – SIP de la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM, que permite evaluar el avance en la implementación de los componentes del Modelo de Integridad en las entidades públicas. Dicha medición se realiza conforme a un Estándar de Integridad que se implementa por etapas. Cada etapa del estándar se mide en una escala de 0 a 1, donde 0 supone la ausencia de mecanismos estandarizados de prevención de la corrupción y 1 el cumplimiento pleno de la etapa evaluada. La sumatoria de los puntajes de cada etapa es el ÍCP frente a la Corrupción de la entidad; el cual tiene un puntaje máximo de 5 puntos, conforme al horizonte de implementación definido por la SIP.

Cada etapa del ICP comprende un conjunto definido de herramientas, mecanismos y/o instrumentos del Modelo de Integridad que las entidades deben implementar de manera progresiva para fortalecer su capacidad de prevención frente a la corrupción y para ello cuentan con guías de autoevaluación que definen los parámetros de evaluación de cada herramienta.

#### IV. DIAGNÓSTICO

De acuerdo con el Reporte de Integridad - Informe Anual 2022 del Poder Ejecutivo emitido por la SIP y que contiene el resultado de la Evaluación de la Implementación del Modelo de Integridad de las entidades del Poder Ejecutivo; la SUNAT en el año 2022 alcanzó la calificación máxima de 1 en cada uno de los componentes de las Etapas 1 y 2:

Etapa	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Avance	Brecha
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
2	1	-	1	1	1	1	1	-	1	1	0

Si bien la SUNAT ha cerrado sus brechas, se tiene el compromiso de un continuo y sostenido trabajo para fortalecer una cultura de integridad y de prevención de la corrupción, por lo que, en este Programa se incluyen las acciones que son de cumplimiento permanente.

#### V. OBJETIVO

Mantener en la SUNAT el fortalecimiento de la integridad y la lucha contra la corrupción, a través de la implementación del Modelo de Integridad definiendo las acciones a ejecutarse durante el año 2023.

#### VI. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN

Este Programa de Integridad se ha elaborado tomando en consideración el diagnóstico realizado y las guías del formulario de autoevaluación del ÍCP frente a la Corrupción Etapas 1 y 2, que tienen como última fecha de modificación el 24 de febrero de 2023:

- Estándar de Integridad Etapa N° 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización; comprende 32 aspectos de evaluación y se puede ver en el siguiente enlace: <https://bit.ly/GuíadeautoevaluaciónEtapa1>
- Estándar de Integridad Etapa N° 2: Aplicación e implementación; comprende 22 aspectos de evaluación y se puede ver en el siguiente enlace: <https://bit.ly/GuíautoevaluaciónEtapa2>

Asimismo, se precisa que se han excluido los siguientes aspectos debido a que ya se han ejecutado:

**Etapas 1:**

Preguntas		
C1	18	¿Qué órgano ejerce la función de integridad institucional?
	19	¿Se han modificado los documentos de planeamiento (PEI - POI) para incorporar a la integridad como objetivo o acción estratégica institucional?
C3	22	¿La entidad cuenta con un Código de Conducta?
	26	¿La entidad ha establecido algún mecanismo que asegure la integridad en el proceso de contratación de personal?
C4	30	¿La entidad ha implementado el Registro de Visitas en Línea, conforme a la Ley N° 28024?
	31	¿La entidad ha implementado un sistema en línea de solicitudes de acceso a la información pública?
C7	41	¿La entidad ha implementado la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano?
	42	¿La entidad tiene una directiva para cautelar el otorgamiento de medidas de protección al denunciante?
C9	48	¿En el ROF de la entidad o en algún otro documento se precisa que la Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, es la encargada de impulsar la implementación y/o realizar el seguimiento y monitoreo del modelo de integridad?

**Etapas 2:**

Pregunta		
C3	60	¿La entidad ha implementado la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, conforme al Decreto Supremo N° 185-2021-PCM?
C4	62	¿La entidad ha implementado un apartado específico en su página web institucional para alojar información relacionada con la implementación del modelo de integridad?
	64	¿La entidad ha publicado la lista de funcionarios obligados a registrar actos de gestión de intereses?
	65	¿La entidad ha implementado el Registro de Visitas en Línea en sus sedes?
C6	69	¿La entidad incorpora en el PDP 2023 capacitaciones específicas sobre i) Gestión de conflictos de intereses, ii) Transparencia y acceso a la información pública, iii) Toma de decisiones éticas, iv) Gestión de intereses, v) Delitos contra la administración pública, y/o vi) Gestión de riesgos?

En ese sentido, el Programa de Integridad 2023 establece un total de cuarenta (40) acciones, distribuidas en nueve (9) componentes, según se resume en el siguiente cuadro:

Componentes	Acciones
1. Compromiso de la Alta Dirección	3
2. Gestión de Riesgos	4
3. Políticas de Integridad	9
4. Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas	6
5. Controles interno, externo y auditoría	3
6. Comunicación y capacitación	6
7. Canal de denuncias	3
8. Supervisión y monitoreo del modelo de integridad	3
9. Encargado del modelo de integridad	3
<b>Total</b>	<b>40</b>

---

## VII. MECANISMO DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN

La OII es el órgano encargado de impulsar la implementación y/o realizar el seguimiento y monitoreo del modelo de integridad.

En ese sentido, la OII efectuará el seguimiento a las acciones del presente programa de acuerdo con el siguiente detalle:

Reporte	Periodo de evaluación	Plazo
Primer reporte	A mayo 2023	Hasta el 6 de junio 2023
Segundo reporte	A junio 2023	Hasta el 14 de julio 2023
Tercer reporte	A octubre 2023	Hasta el 08 de noviembre 2023
Cuarto reporte	A diciembre 2023	Hasta el 12 de enero 2024

El primer y tercer reporte corresponden a la información que se registrará en el ICP. El segundo y cuarto reporte corresponden al cierre de cada semestre y se emitirán informes semestrales.

## VIII. MATRIZ DE ACCIONES

COMPONENTE	ACCIÓN		INDICADOR	METAS SEMESTRALES			MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE EJECUCIÓN
				I	II	TOTAL		
1. Compromiso de la Alta Dirección	1	Acreditar que el personal de la Oficina de Integridad Institucional garantiza el cumplimiento de las líneas de trabajo prioritarias.	Matriz emitida en mayo y octubre	1	1	2	Matriz suscrita por el / la jefe de la OII	OII
	2	Participar en las reuniones de la Red de Integridad del Sector Encomia y Finanzas.	Participación	1	1	2	Acta suscrita	OII
	3	Realizar reuniones de coordinación con la Alta Dirección para poner en conocimiento sobre los avances en la implementación del Modelo de Integridad.	Reunión realizada	1	1	2	Informe sobre la realización de la reunión	OII
2. Gestión de Riesgos	4	Implementación y/o mantenimiento del Sistema de Gestión Antisoborno.	Certificado del SGAS	-	1	1	Documento de remisión a la SN	OII
	5	Informar sobre el desempeño del Sistema de Gestión Antisoborno.	Informe anual	-	1	1	Documento de remisión a la Alta Dirección	OII - Oficial de cumplimiento
	6	Realizar el seguimiento a las medidas de control contenidas en el "Plan de implementación de los controles para mitigar los riesgos de Corrupción" de los procesos dentro del alcance del SGAS.	Informe trimestral	8	8	16	Informe remitido al/a la responsable de la Función de Cumplimiento del SGAS	SN SNATI SNAAF SNAAF
	7	Realizar Visitas Inopinadas de determinación de riesgos de corrupción.	Informe	6	6	12	Documento de remisión del Informe	OII
3. Políticas de Integridad	8	Asesorar a la SNAAF para la actualización de la lista de sujetos obligados a presentar la DJI, conforme a la Ley N° 31227, al 2023.	Reporte a mayo y octubre	1	1	2	Documento de remisión a la SNAAF	OII
	9	Efectuar el seguimiento mensual al registro y actualización de la información que realiza la SNAAF respecto a la lista de sujetos obligados a presentar su DJI en base al listado mensual de las altas del personal reportado por la INRH.	Reporte mensual	6	6	12	Documento de remisión a la SNAAF	OII
	10	Comunicar al personal de la entidad el canal establecido para las consultas y orientación frente a conflictos de intereses y problemas éticos.	Comunicación efectuada	1	1	2	Documento de comunicación	OII
	11	Reconocer la contribución del personal a la observancia de los valores, principios y normas que	Lista del personal reconocido y 3 diplomas otorgadas	1	-	1	Documento de remisión a la OII	INRH

		promuevan y protejan el desempeño ético de la función pública.						
	12	Acreditar el uso de la Plataforma de Debida Diligencia en los procesos de selección de funcionarios de libre designación y remoción a través de reportes con el número total de procesos, precisando la aplicación de la Plataforma en cada caso.	Reporte a mayo, octubre y diciembre	1	2	3	Documento de remisión del reporte a la OII	INRH
	13	Aplicar para todos los cargos de confianza y de libre designación al 2023, la Ley N° 31419 y su reglamento.	Informe a mayo y octubre	1	1	2	Documento de remisión a la OII	INRH
	14	Incorporar la cláusula anticorrupción en los contratos de locación de servicio.	Ordenes de Servicios con la cláusula anticorrupción incorporada a mayo y octubre	3	3	6	Documento de remisión a la OII	INA
	15	Efectuar el seguimiento al registro y publicación de las situaciones de conflicto de intereses.	Informe semestral	1	1	2	Documento remitido a la SN	OII
	16	Efectuar el seguimiento al registro y publicación del reporte de ofrecimientos y/o recepción de regalos, cortesías, atenciones e invitaciones u otros actos similares.	Informe semestral	1	1	2	Documento de remisión a la SN	OII
<b>4. Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas</b>	17	Publicar en las secciones de Integridad del Portal SUNAT y de la Intranet los avances del Modelo de Integridad.	Informe a mayo y octubre	1	1	2	Informe emitido	OII
	18	Verificar el cumplimiento de la publicación de información de la Entidad en el Portal de Transparencia Estándar.	Informe al 1er, 2do y 3er trimestre	1	2	3	Documento de remisión a la OGM o SNAAF	OII
	19	Verificar en base a la información del OCI, que los sujetos obligados a presentar la declaración jurada de intereses cumplen con esta obligación.	Informe a mayo y octubre	1	1	2	Documento de remisión a la SN	OII
	20	Realizar el seguimiento del nivel porcentual de respuesta de las Solicitudes de Acceso a Información Pública.	Informe a mayo, octubre y diciembre con el reporte de las solicitudes	1	2	3	Documento de remisión a la OII	OGM
	21	Monitorear la actualización del Registro de Visitas en Línea en base a los reportes mensuales generados la primera semana de culminado el mes.	Informe mensual (de marzo a noviembre)	3	6	9	Documento de remisión a la OSDENA o SNAAF	OII

	22	Monitorear la actualización del Registro de Agendas Oficiales de la Alta Dirección, en base a los reportes mensuales obtenidos la primera semana de culminado el mes.	Reportes mensuales	3	6	9	Documento de remisión a la SNAAF con copia a la OII	OSDNA
<b>5. Controles interno, externo y auditoria</b>	23	Cumplir con los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.	Entregables	5	2	7	Documento de remisión a la OII	UE1-SNAAF UE2 - IP UE3 - MSI
	24	Reportar el avance en la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI con la cantidad y porcentaje de las recomendaciones pendientes, en proceso, implementadas, no implementadas e inaplicables; de acuerdo con los informes emitidos por el OCI al 2022 (nov-dic) y los informes bimestrales del 2023.	Reporte a mayo, octubre y diciembre	1	2	3	Documento de remisión a la OII	OGM
	25	Cumplir con presentar oportunamente las acciones preventivas o correctivas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo durante el año 2023.	Reporte a mayo y octubre	1	1	2	Reporte suscrito por la jefatura de la OII	OII
			Informe semestral	1	1	2	Documento de remisión a la SN	
<b>6. Comunicación y capacitación</b>	26	Acreditar que el personal ingresante a la entidad recibió la inducción en materia de integridad.	Reporte a mayo, octubre y diciembre	1	2	3	Documento de remisión a la OII	INRH
	27	Ejecutar el Programa de Sensibilización 2023.	Reporte a mayo y octubre	1	1	2	Reporte emitido	OII
			Informe semestral	1	1	2	Documento de remisión a la Alta Dirección	
	28	Ejecutar el Programa de Comunicación 2023.	Reporte a mayo y octubre	1	1	2	Reporte emitido	OII
			Informe semestral	1	1	2	Documento de remisión a la Alta Dirección	
29	Ejecutar las Capacitaciones incluidas en el PDP sobre temas de ética, integridad pública, transparencia y acceso a la información, identificación de riesgos, proceso administrativo disciplinarios u otros temas afines a la prevención y lucha contra la corrupción.	Reporte de ejecución con listado de participantes a mayo, octubre y diciembre	1	2	3	Documento de remisión a la OII	INRH	
30	Realizar la encuesta anual al personal para medir la percepción de la integridad y la lucha contra la corrupción en la entidad.	Informe	-	1	1	Documento de remisión al SN	OII	

	31	Incorporar acciones de difusión en materia de integridad en el Plan de Comunicación Interna de la Entidad – 2023.	Plan de comunicación aprobado en mayo	1	-	1	Documento de remisión a la OII	INRH
7. Canal de denuncias	32	Difundir interna y externamente la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y las medidas de protección al denunciante.	Informe mayo y octubre	1	1	2	Informe emitido	OII
	33	Realizar el seguimiento a la situación de las denuncias y medidas de protección al denunciante con el detalle de las denuncias que fueron derivadas a la Secretaria Técnica, OCI o Procuraduría Pública.	Reporte de monitoreo en mayo y octubre	1	1	2	Correo de remisión al MEF	OII
			Informe semestral	1	1	2	Documento de remisión a la SN	
34	Seguimiento de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la SUNAT.	Informe semestral	1	1	2	Documento de remisión a la SN	OII	
8. Supervisión y monitoreo del modelo de integridad	35	Efectuar el seguimiento y evaluación de la implementación del Modelo de Integridad.	Reporte a mayo, octubre y diciembre	1	2	3	Documento de remisión a la SN	OII
	36	Evaluar los recursos con los que cuenta la OII para la implementación del Modelo de Integridad.	Informe de capacidad operativa	-	1	1	Documento de remisión a la SNAAF	OII
	37	Generar información estadística sobre la eficacia de la aplicación de 2 mecanismos o herramientas del Modelo de Integridad.	Informe de resultados de la aplicación de los mecanismos o herramientas	-	2	2	Informes emitidos	OII
9. Encargado del modelo de integridad	38	Realizar reuniones de coordinación con los responsables designados para la elaboración y seguimiento de la implementación del modelo de integridad.	Reuniones de coordinación	3	3	6	Informe de reunión	OII
	39	Comunicar que la OII es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del modelo de integridad.	Comunicación realizada	2	2	4	Documento de comunicación	OII
	40	Propuestas de mejoras en los procesos orientadas a mitigar riesgos de corrupción detectados.	Informe	1	2	3	Documento de remisión al dueño del proceso	OII